



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2015

RES. H. N° 0298/15

Expte. N° 5059/09

**VISTO:**

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Sonia María Diez Gómez, L. U N° 791.523, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 1443/10 y Res. H.N°2207/12 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Marta Torino como su Directora;

Que mediante Res.H.N° 2099/12, Res. H. N° 106/14 y Res. H.N° 1262/14 se otorgan prórrogas para la presentación del trabajo final de tesis;

Que el nuevo pedido de prórroga cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Ciencias de Lenguaje y con el aval de la Directora de Tesis, en consideración de los argumentos esgrimidos por la solicitante;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 419/14 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
( *ad referendum* del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje a Sonia María Diez Gómez, L. U N° 791.523, por el término de 6 (seis) meses a partir de la fecha de emisión de la presente y con carácter de improrrogable .

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Directora de tesis, Maestría en del Lenguaje, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.  
msg/JAE

STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARÍA TÉCNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa